ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO GGC- 140-2024

Entre los suscritos, por una parte, **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, obrando en su condición de Gerente General nombrado mediante Decreto 0148 del 07 de febrero de 2025 y debidamente posesionada mediante Acta No. 001 del 12 de febrero de 2025, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA,** establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte, **SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.229.028, obrando en nombre y representación de **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S.**, identificado con NIT 901.334.595-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y el señor **VICTOR CAMILO CLAVIJO MORENO** SUPERVISOR, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el **Contrato GGC-140-2024**, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "*MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA OFICINA LOCAL ICA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ".*

2. **PLAZO INICIAL:** El plazo pactado fue de un (01) mes contado a partir de la fecha de la suscripción del convenio, esto es, del 28 de noviembre de 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Valor total del contrato:	**25.845.199 (incluido IVA)**				
Adición N._____	**Valor: N/A**				
Adición N._____	**Valor: N/A**				
Valor Total con Adiciones:	**25.845.199 incluido IVA**				
Fecha de inicio	28 de noviembre de 2024				
Plazo Inicial	01 mes				
Prórroga N.	Tiempo:		De Fecha:		
Prórroga N._____	Tiempo:		De Fecha:		
Plazo Total	01 mes				
Acta de Suspensión N. 01	De Fecha: 26 de diciembre de 2024				
Acta de Reiniciación N. 01	De Fecha: 27 de enero de 2025				
Fecha de terminación del contrato:	27 de diciembre de 2024				
Fecha de terminación Real:	28	**de**	01	**de**	2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO GGC- 140-2024

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($25.845.199).

4. **CDP y RP**: relacionados mediante CDP No. 2824 de fecha 16 de Julio de 2024 y a través del Registro Presupuestal (RP) No. 115524 de fecha 19 de noviembre de 2024

5. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista aporta garantía de cumplimiento contenida en:

ANEXO 0

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	18/11/2024	27/06/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	18/11/2024	27/12/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101456330	ESTABILIDAD	17/12/2024	17/12/2029
	21-40-101243834	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/11/2024	28/12/2024
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ANEXO 2

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	07/07/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	06/01/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101456330	ESTABILIDAD	27/12/2024	27/12/2029
	21-40-101243834	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/11/2024	07/01/2025
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ANEXO 4

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	11/08/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	10/02/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101456330	ESTABILIDAD	27/12/2024	27/12/2029
	21-40-101243834	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/11/2024	11/02/2025
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO GGC- 140-2024

ANEXO 6

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	11/08/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	10/02/2028
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	28/01/2025	28/01/2030
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ANEXO 8

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	11/08/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	10/02/2028
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	30/05/2025	30/05/2030
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ANEXO 9

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	31/12/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	10/02/2028
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	30/05/2025	30/05/2030
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple [X] No cumple [] No aplica []

6. **CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PUNTO

CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($21.983.038,43), se encuentran pagos.

7. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la **Certificación de Cumplimiento** de fecha 9 de agosto de 2025 expedida por el supervisor, se certificó que "las partes ejecutaron el objeto del contrato y cumplieron con los aportes y las obligaciones que fueron pactadas".

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha 10 de agosto de 2025, la supervisión sostuvo que "**INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S.**" ejecuto todas las actividades previstas contractualmente para llegar al cumplimiento del objeto. Con ello se evidencia el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		$ 25.845.199,00	85,06%
Valor Adiciones (10)		$ 0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		$ 25.845.199,00	
Valor pagado (11)		$ 21.983.038,43	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)		$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		$ 0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		$ 21.983.038,43	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		$ 3.862.160,57	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	X

JUSTIFICACIÓN De acuerdo con el contrato de obra GGC-140-2024, específicamente en el numeral 42 relacionado con las obligaciones del Contratista, se informa que existe un saldo pendiente de $203.586, correspondiente al monto destinado para imprevistos. Según lo estipulado en dicho numeral, el Contratista debía presentar ante la Interventoría los soportes y facturas que justificaran el uso de este valor, el cual hace parte de los costos asociados al AIU.

No obstante, dado que la obra ha sido ejecutada al 100% y no se ha recibido justificación ni evidencia del uso del recurso destinado a imprevistos, se procederá con la liberación del valor total de $3.862.160,57, el cual se compone de $203.586 correspondientes al saldo no ejecutado por imprevistos y $3.658.574,57 asociados a ítems incluidos en el contrato cuya cantidad ejecutada fue igual a cero. En virtud de lo anterior, este valor será descontado en la última cuenta y se procederá con su liberación.

Un. Ejec	17-02-00-015 ICA-SECCIONAL	CDP	2824	Compromiso o Registro	115524	Cat.	C-1799-11003-53105B17 99016-02	Valor a liberar	$3.862.160,57

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO GGC- 140-2024

	BOYACÁ								
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$3.862.160,57**	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

9. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidado el presente contrato y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución del presente convenio.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del convenio, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma 29 OCT 2025

EL ICA

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General - ICA

EL CONTRATISTA

SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ
Representante legal/ **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S**

SUPERVISOR

VICTOR CAMILO CLAVIJO MORENO
Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Acta de liquidación en formato Word- (Forma 4-1018 V.7)
2. Informe de supervisión (Forma 4-1027)
3. Minuta del contrato / Aceptación de la Oferta. /
4. Certificación de Cumplimiento (Forma 4-639 V5)
5. Documentos del representante legal (Cámara de Comercio no superior a 3 meses, Procuraduría, Contraloría, Cédula -en un solo PDF-)
6. Documentos Empresa (Procuraduría, Contraloría -en un solo PDF-)
7. Informe final de supervisión/interventoría para liquidación (forma 4-1378 V.2)
8. Visto Bueno Almacén
9. RP
10. Excel de Relación de Pagos.
11. Pólizas
12. Acta de inicio (Si aplica)
13. Documento liberación recursos
14. Parafiscales

Elaboró: Juana Valentina Moreno Moreno - Profesional Grupo de Gestión de Infraestructura Física Mantenimiento
Revisó: Leidy Milena Rodríguez Cortés - Profesional Grupo de Gestión Contractual
Vo Bo: Danny Fabián Guio Muñoz – Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Maria Alejandra Mora Cipagauta – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Jeison Julián Moreno Vargas– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo Bo: Viviana Corredor López - Asesor de Gerencia

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO NUMERO JU-1200-2-2-095 DE 2024, SUSCRITO CON INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicio
NÚMERO CONTRATO	JU-1200-2-2-095 DE 2024
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATAR EL DESMONTE CASETA EXISTENTE Y ADECUACION OFICINA TASA DE USO PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Diecinueve millones setecientos seis mil trecientos nueve pesos m.cte ($19.706.329), IVA incluido.
ADICIÓN PRESUPUESTAL	**SI ___ NO__X_ VALOR:**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Diecinueve millones setecientos seis mil trecientos nueve pesos m.cte ($19.706.329), IVA incluido.
CDP	277
RP	520
PLAZO INICIA DEL CONTRATO	Desde el Veintiocho (28) de octubre y hasta el trece (13) de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	Octubre (28) de 2024
FECHA DE TERMINACION	Diciembre (13) 2024
PRÓRROGA	**SI__ NO__X_ TIEMPO:**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales mensuales o por fracción, en armonía con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del periodo a cancelar y al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago. Lo anterior, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en las que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO NUMERO JU-1200-2-2-095 DE 2024, SUSCRITO CON INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	**FREDY ANDRES ROJAS SERNA**
RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN	**SI_X_ NO__ OBSERVACIONES: _____**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S
CC	901.334.595
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR N. 12 B 71
TELÉFONO	3505374957 Email: licitacionesricob@gmail.com

En la ciudad de Manizales (Caldas) a los trece (13) días del mes de Febrero de 2025, se reunieron el doctor **BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **10.277.159** de Manizales (Caldas), representante legal de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., y el Dr. **FREDY ANDRES ROJAS SERNA** identificado con cedula de ciudadanía número 16.074.537, Profesional Universitario de la Dependencia de tesorería y supervisor del contrato; y el señor **SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.010.229.028, representante legal de la **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S** con NIT 901.334.595, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. JU-1200-2-2-095 de 2024, suscrito entre la Terminal de Transportes de Manizales S.A., **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S** y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 28 de octubre de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios a gestión JU-1200-2-2-095 de 2024, cuyo objeto fue: CONTRATAR EL DESMONTE CASETA EXISTENTE Y ADECUACION OFICINA TASA DE USO PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

2. Que, de conformidad con lo establecido en el contrato prestación de servicio, celebrado el 28 de octubre de 2024, en la **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha establecida en el acta de inicio y hasta trece (13) de diciembre de 2024 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Lo anterior, previa emisión del registro presupuestal, el pago del contratista de impuestos y derechos ordenados en las disposiciones legales vigentes, la verificación del certificado estar a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales con su respectivo soporte, además de la entrega de la autorización del tratamiento de datos personales debidamente

suscrito, es decir el termino de duración del contrato será desde el veintiocho (28) de octubre y hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

3. Que la duración final del contrato quedo desde el veintiocho (28) de octubre y hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

4. Que la Supervisora del Contrato, JU-1200-2-2-095 DE 2024, la Dr. FREDY ANDRES ROJAS SERNA certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el veintiocho (28) de octubre y hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

5. Que no quedó saldo pendiente de cancelar ni saldo a favor de La Terminal de Transporte de Manizales S.A.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato prestación de servicio No JU-1200-2-2-095 de 2024, quedando el siguiente estado financiero:

BALANCE DEL CONTRATO (Incluido el IVA)

BALANCE DE CONTRATO JU-1200-2-2-095-2024			
VALOR DEL CONTRATO	$	19.706.329	**VALOR EJECUTADO**
Pago 01			$ 19.706.329
SALDO POR EJECUTAR			$ 0
SUMAS IGUALES	$	19.706.329	$ 19.706.329

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato interadministrativo No JU-1200-2-2-095 DE 2024.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal Nro. RP-No. 520 de 28 de octubre del 2024, no queda saldo a reversar a favor de la Terminal de Transporte de Manizales S.A. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran en la Dependencia Jurídica de la Entidad, como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO NUMERO JU-1200-2-2-095 DE 2024, SUSCRITO CON INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S

cumplimiento aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales e informe de supervisión.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto

1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes

Se firma la presente acta en la ciudad de Manizales, trece (13) días del mes de febrero de 2025.

SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ
Representante legal
INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S

FREDY ANDRES ROJAS SERNA
Supervisor

BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS
Representante Legal
Terminal de Transportes de Manizales S.A

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	4
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	620 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					**Fecha:**	5/04/25
Pago No:	1				**Total de pagos:**	1	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR							
Nombre / Razón Social:	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS				**No. Identificación:**	901.334.595-2	**Teléfono de contacto:** 3505374957
Naturaleza:	Persona Natural		Persona Jurídica	X	**Correo eléctronico:**	ricobingenieria@gmail.com	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato / Convenio No.:	ANT-202413343				**Fecha de inicio:**	18/11/24	**Plazo de Ejecución:** 20 de diciembre de 2024
Período a pagar:	DICIEMBRE DE 2024				**N° RP**	1919024	**Requiere informe de actividades:** NO
Departamento:	BOGOTÁ				**Municipio:**	BOGOTÁ	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	***"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PERSONAL, ELEMENTOS, MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES Y UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), UBICADAS A NIVEL NACIONAL".***

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
Las establecidas en el Clausulado del Contrato de Arrendamiento ANT-20241343 y Estudios Previos	INFORME ANEXO	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)		**% de ejecución del contrato / convenio:**	68,6%

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor de la orden de compra anotada, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.
Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA C/TE ($89.195.354,96)**

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros____ Corriente __X__, número 21004033489 de **BANCO CAJA SOCIAL - INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS**

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

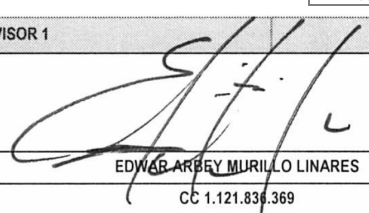
Valor Inicial:	$	130.000.000
Adición No.	$	-
Valor Total:	$	130.000.000
Total Pagado	$	-
Saldo Actual	$	130.000.000
VALOR A PAGAR:	$	89.195.354,96
Menos este pago	$	40.804.645

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
$ -	$ -	$ -
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
$ -	$ -	$ -
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
$ -	$ -	$ -

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	0,0%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión		Parafiscales	X
Aporte a salud		RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL		Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	X
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	X

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	EDWAR ARBEY MURILLO LINARES	**Nombre:**	
No. Identificación:	CC 1.121.836.369	**No. Identificación:**	
Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Cargo:**	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura